

COMPORTAMIENTOS DIGNOS

(NoPuedoDormirEnFundacion#faltadinero.org)

Somos un grupo de compañeras/os que en un ámbito u otro damos servicio, como vosotras/os en algunos de los centros gestionados por la entidad en la que trabajamos y que como todos sabemos, es una **entidad sin ánimo de lucro que califica su filosofía como "ética", y presume de ofrecer a usuarios y usuarias un servicio de calidad**. Cada una/o podrá valorar después de leer este documento si este criterio de ética es tal como nos cuentan o no.

En la actualidad, ni siquiera hace falta leer un periódico o ver un telediario, únicamente basta con escuchar cualquier conversación de un amigo, un familiar... no es difícil observar similitudes, cosas que por desgracia cada vez serán más habituales:

- Despidos por falta de presupuesto.
- Recortes de horas y sueldos en equipos de trabajo completos, por falta de presupuesto.
- Indicaciones expresas de no suplencias ni sustituciones, sigue faltando dinero...
- Falta de recursos básicos y equipamientos en los proyectos, con presupuestos cada vez más ajustados y restricciones cada vez mayores, incidiendo como era de esperar, tanto en la calidad como en el número de los mismos.
- Profesionales con sueldos irrisorios y verdaderos problemas para llegar a fin de mes.
- Aplicación de los convenios de trabajo más beneficiosos para la entidad y no aquellos que serían correctos, aprovechando en muchas ocasiones la falta de representación sindical.
- Uso continuo de argumentos como: "El capital humano de la Fundación es nuestro principal valor". Curiosa forma de expresar esa valoración mediante despidos y modificaciones a la baja de las condiciones de trabajo de los profesionales.

Y un gran etcétera que se podría ir añadiendo proyecto a proyecto, trabajador a trabajador, persona a persona, siempre haciendo mella en la parte más débil:

trabajadores y usuarias/os.

Falta presupuesto, no hay dinero... ¿lo habéis escuchado alguna vez verdad? Siempre intenta asustar, siempre es ese mal inicio de cualquier posible final. Pero, ¿tan cierto es?

Evidentemente cualquier presupuesto requiere de alguien que lo gestione, alguien que lo asigne debidamente a cada partida, ya puedan ser sueldos, alimentación, equipamiento, seguridad, etc... Y desde luego esta en nuestro derecho exigir una gestión adecuada, transparente y honrada.

Pensamos que cualquier persona, ya sea trabajador/a, usuaria/o, familiar o ciudadana/o, espera de una entidad de este tipo **UN COMPORTAMIENTO DIGNO** en la asignación de los recursos disponibles, situándose como mínimo, a la altura moral de los proyectos, trabajadoras/es y usuarias/os a las/os que representa y da servicio.

No creemos que sea exigir demasiado el que una entidad de este tipo, sin ánimo de lucro, y más aún trabajando en los campos en los que trabaja (tercera edad, violencia hacia las mujeres, familia, adicciones...), aplique y se rija por esos supuestos valores que aspira difundir, por aquellos valores presentes en su origen y que marcan claramente su finalidad: **LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS**, aquellas/os más débiles, aquellas/os que en los momentos actuales requieren aún si cabe mayor atención que antes.

Y más si cabe cuando los propios dirigentes de la entidad la autodefinen a bombo y platillo como "sensibilizada por las problemáticas comunitarias de diversa índole", ¿cuándo se ha perdido esta "sensibilidad"?, ¿llegó a existir alguna vez?

Y llegados a un punto en el que entendemos no se cumplen esos mínimos deseables quizás sea el momento de preguntarse el uso que se le da a muchos de esos recursos.

Cada año, la **Fundación gestiona más de 30 millones de euros de fondos públicos**, provenientes de gran variedad de administraciones públicas, que en mayor o menor medida todas y todos financiamos con nuestros impuestos. De esos 30 millones de euros gestionados anualmente pensamos que os interesará saber cual es el destino de **más de 1.200.000 euros anuales** (para nostálgicos/as unos 200 millones de las antiguas pesetas).

Esas/os directivas/os que mencionábamos antes, aquellas/os que dictaminan las tan "agradables" medidas de recorte de las que hablábamos, aquellas/os de los que esperamos un comportamiento al menos digno en la asignación de recursos, aquellas/os que dirigen nuestros presupuestos, decidieron "asignar" más de un millón de euros de la siguiente forma:

- **Sueldo de 6 directivos: 650.000 euros al año aprox.**
- **Alquiler de inmuebles: 550.000 euros al año aprox.**

Creieron oportuno que el sueldo por el "gran" trabajo de las/os 6 directivos de más alto rango de la entidad debía suponer a la Fundación un coste de 650.000 euros al año.

Y aún no teniendo bastante con eso decidieron que debían ganar más, que estaba en su derecho. Y aquí es donde entran los alquileres. Otros 550.000€ al año. Pero, ¿cómo lo harían sin subirse los sueldos ya de por sí desmesurados? No es difícil...

Supongamos que la Fundación, entre los muchos proyectos que gestiona, tiene que alquilar diferentes inmuebles para el desarrollo de algunos de ellos.

Todas/os podemos pensar que para el buen uso de los recursos de Fundación, las/os directivas/os encargadas/os de buscar y pactar esos alquileres se regirían por un principio de eficiencia hacia la entidad, decantándose por aquellos que mejor relación calidad (prestaciones, ubicación, etc...) / precio presentaran.

Pero ya sabemos que el mundo no es tan bonito y para estar a la altura estas personas decidieron que los alquileres le podían salir más caros a Fundación si eran ellas/os quienes recibían los beneficios de ese sobre-precio.

Así que decidieron comprar personalmente esos inmuebles y pasaron a actuar en cada contrato de arrendamiento como representantes de Fundación (que paga el alquiler) y propietarias/os de los inmuebles (que cobran el alquiler).

Ya solo les quedaba pactar el precio mensual, dándose el caso por ejemplo de que el coste para Fundación de un inmueble similar debiera rondar los 3.000€ al mes y en cambio esté suponiendo más de 16.000€, que salen de Fundación (fondos públicos) y llegan a sus bolsillos.

¿Qué intereses pensáis que persiguen quienes firman esos contratos, los de la Fundación o los suyos propios?

Recapitulando, la directiva de la entidad se auto-desembolsa 1.200.000€ al año procedentes de fondos públicos y que la entidad deja de tener disponibles para otras muchas cosas.

Y si estas cifras os resultan al menos un poco subiditas, solo nos queda empezar a multiplicar por tantos años como se lleven repartiendo "el pastel" de los fondos públicos.

Por ejemplo si contamos 5 años (2007 – 2012) el total aproximado sería de:

5.850.000 euros, casi **¡ ¡ ¡ 1.000 millones! ! !** de pesetas, que una vez descontados impuestos y costes empresariales, la cantidad a repartir entre 6 personas no pinta nada mal, ¿verdad?.

¡¡¡Todos pagamos, unos pocos se enriquecen!!! ¿Os suena de algo?

Con los datos aportados no pretendemos ni mucho menos poner en entredicho el fenomenal trabajo de tantas y tantos profesionales que verdaderamente dan nombre a esta entidad, que día a día se involucran, se preocupan, y ponen toda su sensibilidad en atender a las personas para las que trabajamos.

Únicamente intentamos fortalecer la transparencia, virtud que consideramos esencial en el desempeño de ciertas funciones, principalmente aquellas cargadas de más responsabilidad y poder de decisión y que por tanto tienen consecuencias inmediatas y directas sobre profesionales y usuarias/os.

Creemos que todas/os trabajamos en un ámbito en el que creemos, un sector en el que con una mayor o menor vocación aplicamos nuestros esfuerzos y conocimientos a la gente que importa, las/os usuarias/os a los que prestamos servicio, para que estos reciban la atención y cuidados que claramente necesitan y que no lo olvidemos, entre todos pagamos. Sector en el que especialmente no se deberían permitir actuaciones de este tipo.

PD: ¿Realmente necesita una persona más de 12.000€ limpios al mes para vivir mientras otras muchas ni siquiera tienen acceso a muchos servicios esenciales y/o sobreviven con miserias mensuales en el mejor de los casos? ¿Se puede conciliar el sueño sosteniendo la incoherencia en la que se mueven ciertos directivos/os y que nos muestra lo alejadas/os de ese camino que dicen seguir? ¿Es este el concepto de entidad sin ánimo de lucro destinada a servicios sociales? ¡Qué vergüenza!

XF: Drogas y adicciones las hay de diversa índole, pero con total seguridad el apropiarse de dinero ajeno no podemos clasificarlo como enfermedad. ¿Cómo se denomina a las/os amig@s de lo ajeno? ¿Cómo deberíamos calificar a esas personas que haciendo uso de su situación de poder se enriquecen en detrimento de otras/os?

Quizás algún día se aborde en algún Máster de drogodependencias, ya que aparentemente crea adicción... si conocéis al director de alguno comentádselo a ver qué le parece, seguro será de su agrado.

Muchas gracias por vuestra atención.